

Expediente: 396/11
Carátula: DIAZ CINTIA LORENA C/ MAMANI DAVID GUSTAVO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/05/2024 - 05:02
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MAMANI, DAVID GUSTAVO-REQUERIDO
90000000000 - DIAZ, CINTIA LORENA-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 396/11



H20101425717

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: DIAZ CINTIA LORENA c/ MAMANI DAVID GUSTAVO s/ ALIMENTOS.

LEGAJO N°: 396/11

Concepción, 06 de mayo de 2024: I- Agréguese y téngase presente oficio digital de fecha 03/05/2024. II- Téngase presente lo informado por el Juzgado interviniente.^{EP}

Actuación firmada en fecha 06/05/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.